

Resolución Directoral Regional

Nº 371 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

21 NOV 2014

VISTO:

El Oficio N° 776-2014-OA/DRA.T-GOB.REG.TACNA de fecha 27 de noviembre del 2014, emitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y el Oficio N° 184-2014-DICSA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de Octubre del 2014, visado por la Presidenta de la Comisión Liquidadora de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna".

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 250-2012-GRI-G.R.TACNA de fecha 23 de agosto del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tacna, aprueba el Expediente Técnico "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna", con código SNIP 113128 para ser ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa)

Que, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 422-2012-P.R/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de octubre del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Tacna, resuelve autorizar la modificación presupuestaria, transfiriendo el presupuesto y designando a la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna".

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 600-2013-DRA.T de fecha 19 de diciembre del 2013 y su posterior modificación con Resolución Directoral Regional N° 613-2013-DRA.T de fecha 27 de diciembre del 2013, resolvió designar a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna".

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 276-2014-DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 13 de agosto del 2014, resolvió conformar la Comisión Liquidadora de la Obra acotada.

Que, mediante Oficio N° 776-2014-OA/DRA.T-GOB.REG.TACNA de fecha 27 de noviembre del 2014, emitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo para la aprobación de la Liquidación Final de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna", estando al Oficio N° 184-2014-DICSA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de Octubre del 2014, visado por la Presidenta de la Comisión Liquidadora, quien ha extendido conformidad a dicha liquidación y ha concluido con lo encomendado, alcanzando el respectivo Expediente en Tomos Seis (06) los mismos que son parte de la presente, en los términos que señalan.



Resolución Directoral Regional

Nº 371 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

27 NOV 2014

FECHA

Que, por ello resulta necesario aprobar la Liquidación Final Técnica y Financiera de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna", a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Conservación de Suelos y Aguas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final Técnica de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna" conforme al siguiente detalle:

Función : 10 Agropecuaria

Unidad Ejecutora : 001 Dirección Regional de Agricultura Tacna

Programa : 025 Riego

Sub Programa : 0050 Infraestructura de Riego

Código SNIP : 113128

Proyecto : Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción,

Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal

Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia

Candarave Tacna

Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados

Presupuesto Aprobado:

Presupuesto Asignado : S/. 1 824,180.46 Nuevos Soles
Presupuesto Modificado Final : S/. 2 412,865.59 Nuevos Soles
Valorización Proyecto Final : S/. 2 762,569.13 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa

Plazo de Ejecución:

Obra Principal : 90 Días Calendario Plazo Real Ejecutado : 201 Días Calendario Plazo Aprobado : 344 Días Calendario

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Liquidación Final Financiera de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna conforme al siguiente detalle:

Sector/Pliego : Gobierno Regional de Tacna

Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Agricultura Tacna

Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados



Resolución Directoral Regional № 37/-2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

27 NOV 2014

Función Agropecuaria

Programa Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto

Actividad/Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción,

Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia

Candarave Tacna

Sub Programa 0050 Infraestructura de Riego

Meta 0017 Código SNIP 113128

Presupuesto Aprobado:

Ejercicio 2012, 2013 y 2014 S/. 2 391,817.00 Nuevos Soles Presupuesto Ejecutado S/. 2 332,217.62 Nuevos Soles Modalidad de Ejecución

Plazo de Ejecución:

Fecha de Inicio Noviembre 2012 Fecha de Término Octubre 2013

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la Valorización del Costo Real de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna" en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, conforme al siguiente detalle:

Administración Directa

Valorización Final S/. 2 762,569.13 Nuevos Soles Ejecución Financiera Total S/. 2 332,217.62 Nuevos Soles Bienes de Capital S/. 30,831.70 Nuevos Soles Otros Almacenes 5/. 0.00 Nuevos Soles Materia Sobrante Valorizado S/. 20,681.84 Nuevos Soles **Total Costo Real** S/.2 280,704.08 Nuevos Soles

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución: Interesados DRA.T OAJ OA OPP DICSA ARCHIVO

HPLF/mesg.